**ACTA 730**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 11.00 hs del día 31 de diciembre de 2020, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Comisión Comunal presidida por el Presidente, Dr. Lucas Lesgart, el Vicepresidente Sr. Juan Carlos Vitali, Tesorera, Dra. María Jimena Severini, Vocal Titular Sr. Venicio P. Escobar, y Vocal Titular por la Minoría Osvaldo A Salomón, para tocar los siguientes temas:

Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.

1. **Ordenanza 1321/20:** Dispóngase la puesta en vigencia de tres (3) duodécimo del presupuesto general comunal del año 2020, para atender las erogaciones y necesidades financieras de la Administración Comunal durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2021
2. **Ordenanza 1322/20:**  Dispóngase la prórroga de la Ordenanza tarifaria Nº 1271 y tributaria Nº 1272 del año 2020, por el mes de enero de 2021.
3. **Ordenanza 1323/20**: Conforme al llamado a licitación pública por Ordenanza Nº 1320/20, para la adquisición de un (1) recolector compactador nuevo, de carga trasera manual, mecanizada o mixta de 21 metros cúbicos, apto para servicio de recolección de residuos y descarga; y veinte (20) contenedores nuevos, de 1100 litros, tapa plana de polietileno de alta densidad, resistente a la descomposición, el hielo, el calor y productos químicos. Apto para todos los equipos de elevación, se procedió a la apertura de sobres el día 29 de diciembre, a las 9 hs, en sede comunal, presentándose 2 oferentes: Oscar Scorza equipos y servicios SRL (CUIT 30-70832128-8) y Luís J. D. Scorza y cía SA (CUIT 30-51973379-6). Sobre Nº 1: Oscar Scorza equipos y servicios SRL, su oferta total es de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Tres ($3.572.593.-). cumpliendo con toda la documentación requerida; y Sobre Nº 2: Luís J. D. Scorza y cía SA cumpliendo con toda la documentación requerida, salvo la oferta, como se advierte, que contiene contradicciones y escasa claridad. Frente a ello, se le da la oportunidad al apoderado de la oferente en el acto de apertura de hacer aclaraciones al respecto, pero la Comisión decide que según lo manifestado implica variar los términos de oferta en oportunidad posterior a la fecha de presentación, por lo tanto se desestima la oferta presentada y se adjudica el objeto de licitación a : Oscar Scorza equipos y servicios SRL (CUIT 30-70832128-8), autorizándose el pago por parte de la Comuna de Chabás a la empresa adjudicataria en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Tres ($3.572.593.-), en las siguientes condiciones de pago: Entrega 50% con orden de compra y saldo en seis (6) cheques iguales, propios y consecutivos a 30, 60, 90, 120, 150 y 180 días.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13 hs.